

**COMUNICACIONES E INFORMES**NOMBRE DEL PROCESO:
OFICIOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOSRESPONSABLE:
GERENCIA

PAGINA: 1 DE 3

RESOLUCION N° 51

3 de abril de 2020

Por medio de la cual se Desagregan las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hopsital Santa Cruz del Municipio de Urumita, Departamento de la Guajira, para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DEL MUNICIPIO DE URUMITA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y LAS QUE LE CONFIERE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA Y EL DECRETO 115 DE 1996, Y

CONSIDERANDO:

1. Que la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita, emito Concepto Favorable mediante ACUERDO N° 002 DE DICIEMBRE 2 DE 2.019, al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Entidad para la Vigencia 2020
2. Que el mencionado acuerdo fue enviado al Comité de Hacienda Municipal COMFIS y fue aprobado mediante RESOLUCION N° 531 DE DICIEMBRE 2 DE 2.019 el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital Santa Cruz de Urumita para la Vigencia 2020
3. Que de conformidad con lo establecido en el articulo 19 del Decreto 115 de 1996, el gerente expidio la RESOLUCION N° 001 DE ENERO 2 DE 2.020 mediante el cual se desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital Santa Cruz de Urumita para la Vigencia 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los Gastos.
4. Que la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita, Refrendó mediante ACUERDO N° 003 DE ENERO 14 DE 2.020, la desegragacion del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Entidad para la Vigencia 2020
5. Que el Hospital Santa Cruz de urumita firmo el Convenio iternadministrativo 057 de abril 3 del 2020 para la ejecucion de las actividades del plan de intervenciones colectiva PAS, el CONFIS del Municipal, mediante resolucion 085 de abril 3 de 2020 en su Articulo primero Establece la adicionar al presupuesto de ingresos y gastos para vigencia fiscal 2020.
5. Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario adicionar estos recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencial fiscal 2020 de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita - Departamento de la Guajira, detallados en la siguiente manera.

COMUNICACIONES E INFORMES

NOMBRE DEL PROCESO:
OFICIOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOSRESPONSABLE:
GERENCIA

PAGINA: 2 DE 3

RESOLUCION N° 51

3 de abril de 2020

11. En Merito de los anterior

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Adicionese al Presupuesto de Ingresos de la Vigencia 2020, de la E.S.E. Hospital Santa Cruz de Urumita, la suma de CUARENTA Y UN MILLON CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$ 41128418) Según el

RUBROS	DESCRIPCION	VALORES
		\$ 41.128.418
1123	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION SALUD PUEB	\$ 41.128.418
TOTAL ADICION DE INGRESOS		\$ 41.128.418

ARTICULO SEGUNDO: Adicionese al Presupuesto de gastos de la Vigencia 2020, de la E.S.E. Hospital Santa Cruz de Urumita, la suma de CUARENTA Y UN MILLON CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$ 41128418) Según el

RUBROS	DESCRIPCION	VALORES
I	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 41.128.418
8002111	PROYECTOS DEPARTAMENTALES	\$ 41.128.418
0		\$ -
TOTAL ADICION DE GASTOS		\$ 41.128.418

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolucion rige a partir de la fecha de su expedicion.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

La Presente Resolucion es Dada en Urumita - La Guajira al(os) Tres (3) dia(s) del mes de Abril de Dos Mil veinte (2020)


DIANA MARCELA DAZA APONTE

Gerente

E.S.E. Hospital Santa Cruz de Urumita